

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

**TRIBUNAL AMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E
Carrera 57 N° 43 – 91 Piso 1**

Único correo electrónico: rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO DE PRUEBAS

RADICACIÓN: 25000-23-42-000-2019-00667-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: CAMILO ANDRÉS LUZ GÓMEZ

DEMANDADA: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL

Teniendo en cuenta lo establecido en el auto de fecha 23 de Marzo de 2022 que ordena correr traslado a las partes de **las prueba aportadas** por la Policía Nacional por el término de tres (3) días en un lugar visible esta Secretaría de la Subsección E y en la página web de la Rama Judicial. www.ramajudicial.gov.co. Igualmente se envía mensaje de datos a los correos electrónicos correspondientes.

EMPIEZA TRASLADO: 29 DE MARZO DE 2022, a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 31 DE MARZO DE 2022, a las 5:00 p.m.


DEICY JOHANNA IMBACHI OME
Oficial Mayor
Subsección E

Elaboró: J.J.R.C.

Revisó: Deicy I.